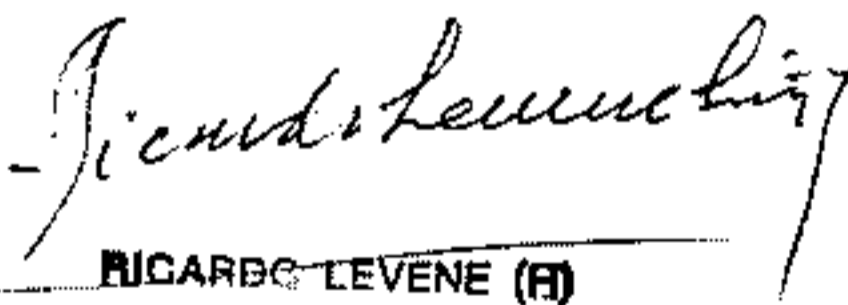


Buenos Aires, *20* de junio de 1991.-

En atención a lo expuesto a fs. 90 (expte. n° 437.893/88 S.A.) por el Departamento de Asesoramiento General, autorizase a la Subsecretaría de Administración a que proceda a afectar la suma de AUSTRALES QUINIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES (A 520.789.343.-) -a fin de abonar a la firma "AION S.A.I.C.I. y A." en concepto de actualización por pago fuera de término de los Certificados de Variaciones de Costos Nros. 2, 4, 5, 54, 57, 58, 59, 60, 73, 77 y 4, 5 Y 27 de Obra, por los trabajos realizados en el edificio sede del Juzgado Federal de Viedma- a la Cuenta "Ampliaciones y/o remodelaciones Edificios Judiciales" (-1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

Asimismo, autorizase a la citada dependencia a liquidar y afectar a la mencionada cuenta la actualización que corresponda hasta la fecha de efectivo pago.-

Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y devuélvanse las actuaciones a la citada Subsecretaría a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

  
RICARDO LEVENE (R)